

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA

Santiago, 4 de junio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9
Santiago
Presente

Ref: Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes
Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria

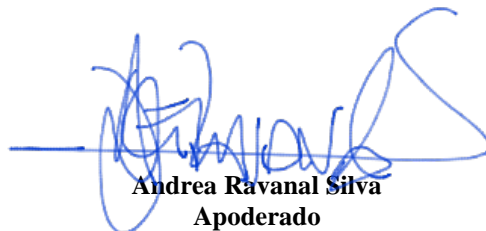
De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la "Sociedad Administradora"), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria, (en adelante el "Fondo"), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria, RUN 7270-2, lo siguiente:

Que con fecha 27 de mayo de 2020, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria, en la cual se acordó, lo siguiente:

1. Se aprobó modificar el Artículo 27 numeral I) del Reglamento Interno del Fondo, referente al plazo en que se pagará la remuneración a la Sociedad Administradora.
2. Adicionalmente, se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes, que la entrada en vigencia de la modificación indicada en el numeral anterior, sea el día siguiente hábil al depósito del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Andrea Ravanal Silva
Apoderado
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
SURA S.A.

CC: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO